**inv**ima



# **COMISIÓN REVISORA**

# SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

ACTA No. 04

SESIÓN ORDINARIA

11 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR 2.
- **TEMAS A TRATAR** 3.
  - 3.1. MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

# DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM 1.

Siendo las 07:30 horas se da inicio a la sesión ordinaria de la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora, en la sala de juntas del INVIMA, previa verificación de quórum:

- Dr. Germán Darío Benítez Cárdenas
- Dr. Carlos Enrique Cataño Rocha
- Dr. Álvaro Andrés Ramírez Ochoa
- Pedro Alberto Sierra Rodríguez Dr.
- Fabio Vicente González Becerra Dr.

Ing. Martha Vergara Quintero Secretaria Ejecutiva SEMH

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







SC 7341 - 1



# 2. REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se revisa el Acta No. 03 de 06 de Abril de 2017

#### 3. TEMAS A TRATAR

### 3.1. MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS

## 3.1.1. OTORELAX GOTAS OTICAS

Expediente: 20124767 Radicado: 2017036819 Interesado: Similasan

Forma Farmacéutica:

Gotas óticas

Composición:

Cada 1 g de solución contiene: *Chamomilla recutita* D10 333.3 mg, *Mercurius solubilis Hahnemanni* D15 333.3 mg, *Sulfur* D12 333.3 mg

Indicaciones:

Dolor de oído

Dolor del canal auditivo

Vía de administración:

Auditiva

# Advertencias y precauciones:

Hipersensibilidad a uno o más de sus componentes. Uso durante el embarazo y lactancia consulte a su médico. Uso pediátrico consulte a su médico.

## Posología:

Niños y adultos:

- -calentar el frasco en la mano
- -dejar caer en el oído afectado de 3 a 5 gotas una o varias veces al dia
- -proteger el canal auditivo con un algodón contra el viento y el frio.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







202 - 1 SC 7341

SC 7341 - 1

( MINSALLID **inv**ima



Condición de venta: Venta libre.

El interesado solicita a la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora conceptuar sobre la utilidad terapéutica del medicamento homeopático de la referencia.

CONCEPTO: Revisada la información allegada, la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora solicita al interesado revisar y ajustar la información contenida en la etiqueta (utilización, dosificación e indicaciones) ya que hay incongruencia entre esta y la registrada en el inserto, lo cual puede llevar a confusión por parte del consumidor.

Se recomienda al grupo de Registros sanitarios de Productos Fitoterapéuticos, Medicamentos Homeopáticos y Suplementos Dietarios de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos revisar las fechas de vencimiento de las tinturas madres de los componentes del producto de la referencia.

#### 3.1.2. H-AGSKIN AMPOLLA

Expediente : 20125299 Radicado : 2017043791

Interesado: Magnofarma Ltda.

Forma Farmacéutica: Solución inyectable

### Composición:

Cada ampolla de 2ml contiene: Aesculus hippocastum C6 10µL, Ácido ascórbico C6 10μL, Alpha-Ketoglutaricum-acidum C6 10μL, Argentum metallicum C6 10μL, Aurum metallicum C6 10µL, Barium oxalsuccinicum C6 10µL, Calcarea fluorica C6 10µL, Calcarea muriatica C6 10µL, Citricum acidum C6 10µL, Cobaltum metallicum C6 10μL, Coenzyme A C6 10μL, Cortisone aceticum C6 10μL, Cuprum metallicum C6 10μL, Fumaricum acidum C6 10μL, Galium aparine C6 10μL, Graphites D6 10μL, Kali Iodatum C6 10µL, Kali sulphuricum C6 10µL, Magnesia carbonica C6 10µL, Magnesia metallicum C6 10μL, Magnesia phosphoricum C6 10μL, Melilotus officinalis C6 10μL, Mercurius solubilis C6 10µL, Natrum oxalaceticum C6 10µL, Natrum phosphoricum C6 10μL, Natrum pyruvicum C6 10μL, Nicotinamidum C6 10μL, Pyridoxinum hydrochloricum C6 10µL, Riboflavinum C6 10µL, Selenium metallicum C6 10µL, Silicea

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







SC 7341 - 1

CO-SC-7341-1

**inv**ima



C6 10µL, Sulphur C6 10µL, Thiaminum hydrochloricum C6 10µL, Thuja occidentalis C6 10µL.

Indicaciones: Según criterio médico

Contraindicaciones y Advertencias: Ninguna conocida

Condición de venta: Venta con formula medica.

El interesado solicita a la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora conceptuar sobre la utilidad terapéutica del medicamento homeopático de la referencia.

CONCEPTO: Revisada la información allegada, la Sala Especializada de Medicamentos Homeopáticos de la Comisión Revisora solicita al interesado justificar de manera precisa las vías de administración (subcutánea, intramuscular, intravenosa) por cuanto la información enviada no corresponde a estudios que demuestren ventajas en seguridad, eficacia y efectividad, de esta vía de administración respecto a la administración oral tradicional.

Adicionalmente, el interesado debe Justificar adecuadamente las siguientes indicaciones: "Coadyuvante en el tratamiento de trastornos del envejecimiento prematuro con acentuación de líneas de expresión y arrugas faciales" y "contractura de Dupuytren."

Para dar cumplimiento al artículo 15 de la Resolución 2014033531 de 2014 se deja constancia en la presente acta que los asuntos relacionados en el numeral 3.1 corresponden a casos relacionados con el otorgamiento, modificación, renovación, llamado revisión de oficio o cualquier otro trámite asociado a registros sanitarios que requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo por parte de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos, lo anterior sin perjuicio de la revisión integral de la presente acta, que deberá surtirse al interior de dicha Dependencia.

Siendo las 15:30 horas del 11 de Mayo de 2017, se da por terminada la sesión ordinaria.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







CO-SC-7341-1

MINSALUD
 In√imo
 In√imo



A continuación firman los que intervinieron:

GERMÁN DARÍO BENÍTEZ C. Miembro SEMH ALVARO ANDRÉS RAMÍREZ O. Miembro SEMH

CARLOS CATAÑO ROCHA Miembro SEMH FABIO VICENTE GONZÁLEZ B. Miembro SEMH

PEDRO ALBERTO SIERRA R. Miembro SEMH

MARTHA VERGARA QUINTERO Secretaria Ejecutiva SEMH

Revisó: FRANCISCO JAVIER SIERRA ESTEBAN Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos Secretario Técnico SEMH

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







SC 7341 - 1